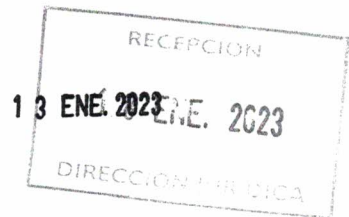


Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

00157
DECRETO EXENTO N° _____/

VALLENAR,



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 13 de la Sesión Ordinaria N°03 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Unión Comunal de Clubes de Rayuela ValLENAR.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
UNION COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA VALLENAR ANA PERALTA ARACENA	Aporte que será utilizado para solventar en parte el gasto de combustible, para el traslado de la selección de Rayuela, que asistirá al Campeonato Nacional en la Comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua Región del Libertados Bernardo Ohiggins.	13	\$ 200.000.-
		Total	\$ 200.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

HUMBERTO ARTURO ROJAS MAREY
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/HARM/TLIM/cktv.-

